Ayuntamiento de Guadalupe

FELIPE SÁNCHEZ BARBA (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 04/01/2022
HASH: 8f595bed059052bf5ed2ebe7c521701c

BANDO

D. Felipe Sánchez Barba, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Puebla y Villa de Guadalupe

HACE SABER

Que el Ministerio de Defensa ha autorizado al Ayuntamiento de Guadalupe la organización y desarrollo de una jura de bandera civil para el año 2022, la cual se realizará previsiblemente el próximo mes de marzo o abril, dependiendo de la situación epidemiológica en la que nos encontremos.

Los requisitos para poder participar son los siguientes: tener la nacionalidad española, haber cumplido los 18 años, no haber sido declarado incapaz por sentencia jurídica firme y en su caso, haber trascurrido al menos 25 años desde la última vez que presto el juramento o promesa ante la Bandera de España

Las instancias para poder solicitar la participación y jura de bandera están a disposición de todos los vecinos de Guadalupe en las oficinas municipales y en la sede electrónica municipal.

El plazo de presentación de instancias, a través del registro central del Ayuntamiento de Guadalupe, comienza desde mañana 5 de enero de 2022 y se prolonga hasta el próximo 28 de febrero de 2022.

En Guadalupe, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-Felipe Sánchez Barba

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 5EPFFAK5JGYKSDG5GTQHQ2N4C | Verificación: https://guadalupe.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1